

ESPECIFICACIONES DE 3ºESO DC

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO

El 3º DC forma parte de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, de cuatro cursos de duración, que conduce a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.

Los Programas de diversificación curricular están orientados a la consecución del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título. Estos programas están concebidos como un ciclo de dos años de duración, 3º y 4º de ESO-DC.

La estructura y ordenación de este curso está definida en:

La estructura y ordenación de este curso está definida en:

- Decreto Foral 71/2022, de 29 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra. BON 04/08/2022.
- Orden Foral 79/2022, de 30 de septiembre, que regula el currículo de las materias optativas de ESO y Bachiller. BON 25/10/2022.
- Orden Foral 64/2022, de 8 de agosto, sobre la implantación y el horario de la Educación Secundaria Obligatoria. BON 29/08/2022.
- Orden Foral 53/2023, de 12 de junio, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria. BON 29/06/2023.
- Resolución 164/2016 sobre Organización y funcionamiento del PCA. BON 10/6/2016.
- Orden Foral 49/2013. Reclamaciones. BON 21/6/2013.
- Decreto Foral 66/2010. Orientación educativa y profesional. BON 29/11/2010.
- Orden Foral 93/2008. Atención a la diversidad. BON 30/7/2008.
- Resolución 51/2009. Acompañamiento escolar y Programa de Refuerzo y apoyo en Secundaria. BON 9/3/2009.
- Real Decreto 1834/2008. Especialidades del profesorado de centros públicos. BOE 28/11/2008. Modificado por Real Decreto 665/2015. BOE 18/7/2015.
- RD 217/2022 de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional. BOE 275 17/11/2021.
- A continuación se proporciona la dirección para ver la normativa sobre el currículo de 3º ESO a partir del curso 2022-23:

<https://sites.google.com/educacion.navarra.es/curriculos-de-navarra/etapas/eso>

2. FINALIDADES

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que el alumnado adquiriera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico científico y tecnológico; desarrolle y consolide hábitos de estudio y trabajo; se prepare para la incorporación a estudios posteriores, para su inserción laboral, formándose para el ejercicio de sus derechos y obligaciones ciudadanas.

3. MODELO LINGÜÍSTICO

El IES Plaza de la Cruz imparte en TERCERO de ESO los modelos lingüísticos G, que es enseñanza en castellano y modelo lingüístico A, que incluye el Euskera como asignatura. En el caso de la Diversificación Curricular, solamente se podrá optar por el modelo G.

4. CONDICIONES DE ACCESO

- Alumnos y alumnas que han cursado 2º de ESO o 3º de ESO, no están en condiciones de promocionar (o bien a 3º o bien a 4º) y el equipo docente considera que es una medida adecuada para que el alumno/a consiga las competencias básicas de la etapa.

5. CONDICIONES DE PROMOCIÓN

- Se promociona a 4º DC en cualquier caso, de modo automático e independientemente de que se haya aprobado todo o se hayan obtenido suspensos.

6. DURACIÓN

Un curso académico, con 175 jornadas lectivas, incluidos los días dedicados a exámenes y a actividades complementarias y extraescolares, y 1050 periodos de clase de 55'. La jornada es de mañana, de 8,30 a 14,30, con 6 periodos lectivos.

7. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa e integradora.

A comienzo de curso el tutor/a entregará, por escrito, a las familias los criterios de evaluación, calificación y recuperación de cada materia, en un documento llamado *Hojas de presentación de las materias*.

Al mes del inicio de curso, el Equipo Docente realizará una sesión de evaluación inicial con objeto de recoger e intercambiar información sobre las características del grupo y de sus alumnos/as.

A lo largo del proceso de aprendizaje se realizarán tres sesiones de evaluación, repartidas proporcionalmente de acuerdo con el calendario lectivo. De cada sesión de evaluación se levantará acta, que el tutor/a entregará en Jefatura de Estudios. De cada sesión de evaluación se remitirá a los padres/madres del alumnado el correspondiente boletín de calificaciones.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Con carácter general, el Centro ha optado por organizar los recursos personales garantizando una reducción del número de alumnos/as por aula, para que redunde en su éxito académico.

El IES Plaza de la Cruz ofrece en tercero DC:

- AILE: enseñanza de español como lengua vehicular para alumnado que lo desconoce.
- Biblioteca tutorizada por las tardes para el alumnado que se considere.

9. SERVICIOS ADICIONALES DEL CURSO

- Transporte escolar gratuito para alumnado del distrito.
- La Biblioteca ofrece el servicio de préstamo a través del profesorado de lengua y literatura.
- Semana Verde.
- Departamento de Orientación Escolar.

10. MATERIAS

MATERIAS	Nº DE HORAS SEMANALES
Ámbito Lingüístico y Social	8
Ámbito Científico-Tecnológico	8
Ámbito práctico	6
Educación Plástica, visual y audiovisual	2
Inglés	2
Educación Física	2
Religión/Atención Educativa	1
Tutoría	1